

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)						
Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Reforma al Plan Operativo Anual	S/N	http://www.casadelacultura.gob.ec/otaip/5/2019/Febrero/acta_040219.pdf	El Directorio por unanimidad aprueba las reformas al Plan Operativo Anual de la Casa de la Cultura Núcleo de Chimborazo	S/N del 4 de febrero de 2019	Sesión Extraordinaria de Directorio	http://www.casadelacultura.gob.ec/otaip/5/2019/Febrero/resolucion_31.pdf
Planificación de la Sesión Conmemorativa con motivo del 66 Aniversario de Fundación del Núcleo	S/N	http://www.casadelacultura.gob.ec/otaip/5/2019/Febrero/acta_160219.pdf	El Directorio acordó entregar el GALARDÓN AL MÉRITO CULTURAL "MANUEL BENJAMÍN CARRIÓN" a la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías de la UNACH, al Coro "Voces Kichwa" y a la Orquesta Sinfónica Municipal del GAD Riobamba.	S/N del 16 de febrero de 2019	Sesión Extraordinaria de Directorio	http://www.casadelacultura.gob.ec/otaip/5/2019/Febrero/resolucion_32.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					(28/02/2019)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL (FEBRERO 2019)	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA - TALENTO HUMANO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					LIC. SUSANA BUSTOS TOBAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					susana.bustos@casadelacultura.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03) 296-0219 EXTENSIÓN 101	